

#### CONSERFLOW S.A. DE C.V.

#### CONTROL DE ACCESO

CÓDIGO	PRH-02	
REVISIÓN	00	
EMISIÓN	13.OCT.23	

CONTROL DE FIRMAS			
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	
Larisa Pérez Díaz NOMBRE	Laura Daniela Flores Lozano NOMBRE	Diego Cruz Martinez NOMBRE	
FIRMA	DEIRWAN	FIRMA	
Administrador del SGI PUESTO	Director Administrativo PUESTO	Director General PUESTO	

CONTROL DE CAMBIOS		
DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISIÓN	FECHA
Creación y Emisión del Procedimiento.	00	13.OCT.23

#### **OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO**

Establecer los lineamientos internos en materia de Seguridad, Salud y Medio Ambiente que deben cumplir todos los trabajadores, contratistas y visitantes para el control de acceso de personas y normas de carácter vial que se deben conservar dentro de las instalaciones de CONSERFLOW S.A. de C.V.

#### **ALCANCE DEL DOCUMENTO**

Este procedimiento es aplicable para todos los trabajadores, contratistas y visitantes a las instalaciones de CONSERFLOW S.A. de C.V.

## **DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

- NOM 001 STPS 2009: Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo y condiciones de seguridad
- ISO 9001:2015, Sistemas de gestión de la calidad
- ISO 14001:2015, Sistemas de gestión ambiental
- ISO 45001:2018, Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

#### **DEFINICIONES**

**Visitante.** Persona que viaja a un destino principal distinto al de su entorno habitual, por una duración inferior a un año, con cualquier finalidad principal (ocio, negocios u otro motivo personal) que no sea ser empleado por una entidad residente en el país o lugar visitado.

**Vigilante.** Persona que trabaja para una empresa que, entre otras funciones, ejerce la vigilancia y protección de bienes, establecimientos, lugares y eventos, así como la protección de las personas que puedan encontrarse en los mismos.

**Vehículo.** Vehículo automóvil de tamaño pequeño o mediano, destinado al transporte de personas y con capacidad no superior a nueve plazas

conserflow s.a. de c.v. Página 1 de 4

Conserflow

## **CONTROL DE ACCESO**

**CONSERFLOW S.A. DE C.V.** 

CÓDIGO	PRH-02		
REVISIÓN	00		
<b>EMISIÓN</b>	13.OCT.23		

**Accidente.** Evento no deseado que da lugar a las pérdidas de la vida o lesiones, daños a la propiedad o al medio ambiente de trabajo.

**Incidente.** Evento que puede dar como resultado un accidente o tiene el potencial para ocasionar un accidente.

#### **RESPONSABILIDADES**

#### Visitante:

Respetar cada una de las actividades correspondientes al presente documento.

## Vigilante:

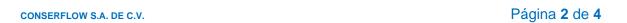
 Realizar cada una de las actividades que le sean designadas con motivo del personal que requiera ingresas a las instalaciones de CONSERFLOW

# **Gerente SSMA / Supervisor SSMA:**

- Vigilar y apoyar en el cumplimiento de lo establecido en el presente procedimiento.
- Parar de manera inmediata cualquier actividad que ponga en riesgo la integridad de los trabajadores y visitantes de CONSERFLOW.

#### Analista de Recursos Humanos:

• Vigilar y apoyar en el cumplimiento de lo establecido en el presente procedimiento.



<b>Conser</b> flow

# CONSERFLOW S.A. DE C.V.

# **CONTROL DE ACCESO**

_ /			
CÓDIGO	PRH-02		
REVISIÓN	00		
<b>EMISIÓN</b>	13.OCT.23		

DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO			
Responsable	DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO Actividad	Registros	
Responsable	Para Conserflow es importante la seguridad de todos nuestros trabajadores, contratistas, proveedores y visitantes, es por ello que se establecen los lineamientos para el control de acceso y circulación con o sin unidades vehiculares.	Registros	
	1. ACCESO A LAS INSTALACIONES CONSERFLOW		
	a) COLABORADORES		
Trabajadores	El personal de Conserflow deberá de tener a disposición su credencial de la empresa con motivo de identificación cada que este entre y salga de las instalaciones, esta misma será proporcionada por el Departamento de Recursos Humanos. Su registro de entrada y salida de la jornada se realizará en el reloj checador de la entrada, así como salidas durante la jornada de trabajo. Ver <i>Reglamento interno de SSMA</i> .	Reglamento interno de SSMA	
	b) CONTRATISTAS O PROVEEDORES	Lincomiontos	
Contratistas o	En caso de contarse con personal de contratistas, proveedores de servicios o actividades derivadas de un contrato que en su caso hayan celebrado con Conserflow, es obligación de las compañías instruir al personal que asigne para trabajar en Conserflow, respecto al contenido de los <i>Lineamientos de</i>	Lineamientos de acceso a Conserflow (DI-CSF-007)	
proveedores	acceso a Conserflow (DI-CSF-007) y de los Requisitos de Seguridad, Salud y Medio Ambiente para proveedores y contratistas (DI-CSF-008) para garantizar su acceso a las instalaciones.	Requisitos de SSMA para proveedores y contratistas	
Responsable de Compras	El personal de Compras es el responsable de enviar los <i>Lineamientos de acceso a Conserflow (DI-CSF-007) y los Requisitos de Seguridad, Salud y Medio Ambiente para proveedores y contratistas (DI-CSF-008)</i> , a todos los proveedores o contratistas que por naturaleza de sus actividades o servicios	(DI-CSF-008)	
Vigilante	requieran ingresar a las áreas restringidas de Conserflow. La documentación indicada se envía posterior a la aceptación del servicio y previo a la fecha de la visita.		
	Al arribo de la unidad del proveedor o contratista a Conserflow, vigilancia realiza la revisión del cumplimiento de los requisitos de seguridad vehiculares en el formato <i>PRH-02/F-03 Verificación de seguridad a unidades vehiculares</i> .	PRH-02/F-03 Verificación de seguridad a unidades vehiculares	
	c) VISITANTES		
Visitante Vigilante Personal de SSMA	Previo a cualquier visita las áreas que tengan programadas recibir visitantes deberán compartir con los mismos los <i>Lineamientos de acceso a Conserflow</i> ( <i>DI-CSF-007</i> ) para que este a su vez pueda conocer la forma de ingreso a las instalaciones. Si es una visita no programada el vigilante deberá informar al área de SSMA para que una persona del área pueda entregarle al visitante los lineamientos de acceso a las instalaciones.	Lineamientos de acceso a Conserflow (DI-CSF-007)	

conserflow s.a. de c.v. Página 3 de 4

CONSERFLOW S.A. DE C.V.			
Conser flow	CONTROL DE ACCESO	CÓDIGO	PRH-02
		REVISIÓN	00
		EMISIÓN	13.OCT.23

Communication of the control of the	Una vez que fue confirmado su acceso el visitante, contratista o proveedor debe realizar su registro en la <i>Bitácora de ingreso a las instalaciones (PRH-02/F-01)</i> y el área de vigilancia realizara el llenado de <i>PRH-02/F-02 Manifiesto de ingreso de herramientas y equipos</i> en caso de que aplique.	Bitácora de ingreso a las instalaciones (PRH-02/F- 01)
Gerente de SSMA Director	2. ACTUALIZACIÓN DE LINEAMIENTOS Y REQUISITOS DE ACCESO A CONSERFLOW	PRH-02/F-02 Manifiesto de ingreso de
administrativo  Administrador  del SGI	Los Lineamientos de acceso a Conserflow y los requisitos de SSMA que deben cumplir las compañías Contratistas y Proveedores son revisados de manera anual para su permanencia o actualización por el gerente de SSMA,	herramientas y equipos
uei SGI	el director Administrativo y el Administrador del SGI.	

CÓDIGO	REGISTRO	NIVEL DE REVISIÓN	TIEMPO DE RETENCIÓN
PRH-02/F-01	Bitácora de ingreso a las instalaciones	00	1 año en físico/digital sin caducidad
PRH-02/F-02	Manifiesto de ingreso de herramienta y equipo	00	1 año en físico/digital sin caducidad
PRH-02/F-03	Check list de seguridad a unidades vehiculares	00	1 año en físico/digital sin caducidad
DI-CSF-007	Lineamientos de acceso a Conserflow	00	1 año en físico/digital sin caducidad
DI-CSF-008	Requisitos de Seguridad, Salud y Medio Ambiente que deben cumplir las compañías Contratistas y Proveedores	00	1 año en físico/digital sin caducidad

conserflow s.a. de c.v. Página 4 de 4